+

ayuntamiento y [illegible] d'este — En lunes diez y seis dias de otubre de MDxxxiiij años se hizo el ayuntamiento los señores justicia regidores y jurados siguientes — 16/10/153[illegible]

Justicia — el señor dotor [illegible] de [illegible] justicia mayor en [illegible] y su tierra por su magestad; el señor [illegible] de [illegible] alguazil mayor

Regidores — el señor Hernando [illegible], el señor Alvaro de Salazar, el señor [illegible] de Granada, el señor [illegible] de Sylva, el señor don Felipe de Sylva, [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de Granada

Jurados — el señor Hernando Lopez de Ubeda [illegible] mayordomo de los señores jurados, el señor [illegible] de Estavanda, el señor [illegible] Hurtado, el señor Fernando de [illegible], el señor [illegible] Ponce, [illegible], [illegible] de Uzeda, el señor Fernando de Segura, el señor [illegible] de Leon

[illegible] de [illegible] — El [illegible] se [illegible] y otros vezinos de [illegible] de [illegible] de los regidores [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] de los [illegible] [illegible] y los [illegible] de [illegible] y [illegible] de los señores [illegible] de Granada [illegible] de [illegible] todos [illegible] y [illegible] lo [illegible]

[illegible] y de [illegible] — [illegible] de Granada [illegible] de [illegible] de [illegible] de Mallorcas [illegible] de la obra de la [illegible] de Granada [illegible] de [illegible] a la obra [illegible]

[illegible] — [illegible] de la [illegible] de Granada [illegible] y [illegible] de los señores justicia mayor y [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] de Granada [illegible]

[illegible] — [illegible] de la [illegible] de [illegible] de los [illegible] de la [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible]

Pozuela — [illegible] de Pozuela [illegible] de [illegible] de Pozuela la mayor [illegible]

61